



## Hacer Colonia, Tarea de Todas y Todos

El **Frente Amplio del departamento de Colonia**, representantes políticos, institucionales y de base, mujeres y hombres involucrados con el quehacer departamental, al señor intendente **Carlos Moreira Reisch**:

Como representantes del Frente Amplio, primera fuerza política de Uruguay en las últimas cinco elecciones nacionales y de Colonia en las últimas tres, y desde la responsabilidad de sus integrantes que son parte del Gobierno Departamental, venimos a manifestar nuestra visión sobre aspectos esenciales de la vida de las y los colonienses y a contribuir con la labor de gobierno, promoviendo un conjunto de propuestas para proyectar a nuestro departamento hacia un futuro de desarrollo sostenible en el quinquenio que se inicia.

Nuestro país vive un proceso político de consolidación de sus instituciones democráticas, que hasta el 2020 dieron satisfacción a las demandas de la mayoría social del pueblo uruguayo, largamente postergadas, con un fuerte desarrollo institucional, generalización de derechos, crecimiento económico con distribución, mayor desarrollo social, disminución de la pobreza. Simultáneamente, los Gobiernos Departamentales han gozado de ese crecimiento, con el aumento de sus recursos, la incorporación de algunas herramientas de gobernanza, experimentando un proceso de descentralización con el tercer nivel de Gobierno en las diferentes localidades.

La existencia y desarrollo de la pandemia del Covid-19 de alcance mundial, ha desatado cambios vertiginosos que ponen a la Humanidad frente a desafíos de Justicia, Equidad, Desarrollo y Sostenibilidad, comprometiendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que Naciones Unidas lleva adelante con todos los países.

### La emergencia

En particular en nuestro departamento, la pandemia ha derivado en una crisis económica y social, con problemas en la formalización del empleo y aumento del desempleo, caída de los ingresos de los hogares, cierre de emprendimientos, baja del consumo, que impactan directamente sobre las familias y principalmente en los sectores Comercio, Servicios y Turismo. El cambio en las modalidades de trabajo y la incertidumbre sobre la duración del flagelo, retroalimentan el ciclo recesivo.

Los impactos con consecuencias más difíciles de sobrellevar, están recayendo sobre las familias que dependen para su sostén del trabajo informal o zafral, así como los empleados de servicios y artesanos cuyo sustento depende en buena parte de los turistas. La precariedad es tal que un creciente número de familias colonienses tiene necesidades alimentarias que los programas públicos de asistencia no alcanzan a satisfacer.

Las disposiciones tomadas hasta ahora por el Gobierno Departamental son insuficientes en términos de impacto y alcance, dado que no cubren a gran parte de los colonienses y, principalmente, a la población que requiere más apoyo de la red de protección social. Asimismo, entendemos que dichas disposiciones deben estar insertas en un plan con mirada general, que busque no sólo sortear esta difícil situación, sino que además haga énfasis en la construcción de condiciones óptimas para el crecimiento sólido de la economía departamental.

### **Medidas a desarrollar:**

1. Conformar un grupo de trabajo plural en la que participen representantes de la Intendencia, Junta Departamental y sociedad civil organizada para elaborar un plan de medidas que, en base a los recursos disponibles, colabore ante la compleja situación planteada. El presupuesto quinquenal vigente (2016-2020) autoriza a disponer hasta del 3% del total para atender acontecimientos graves o imprevistos (artículo 59). Resultaría oportuno mantener una previsión de iguales características en el próximo presupuesto quinquenal.
2. Crear de forma inmediata puestos de trabajo que ayuden al mantenimiento, limpieza de espacios públicos, centros educativos, por un plazo de tres (3) meses, que garantice un ingreso mínimo a los hogares. La creación del plan “Invierno de Oportunidades” presentada en la Junta Departamental, detallando forma de contratación, cupos, tareas y objetivos, augura impactos sociales positivos para nuestro departamento.
3. Brindar apoyos la Intendencia a los comedores de INDA y merenderos, ya que los mismos vienen con dificultades y la alimentación no es la correcta. Además, brindar los soportes para mejorar las condiciones de trabajo e higiene, proporcionado manuales de buenas prácticas de manipulación de alimentos, asistencia técnica de las escuelas del hogar, lugares apropiados, productos de limpieza, guantes, tapabocas y delantales.
4. Ampliar la cantidad de canastas de emergencia disponibles. Canalizar su entrega por los Comités Locales de Emergencia. En aquellos lugares donde no haya presencia institucional coordinada, Cufre o Colonia Miguelete, asegurar una asistencia periódica con difusión previa en las comunidades respectivas para garantizar el acceso real de la población.
5. Evaluar la disponibilidad de infraestructura departamental en condiciones de ser ofrecida al Ministerio de Desarrollo Social y sus planes dirigidos a las personas en situación de calle. En pocos meses dará comienzo el invierno y debemos estar preparados. Para llevar adelante un mejor trabajo se deberá reforzar los equipos técnicos y de logística en Asistencia Social del departamento.

6. Generar políticas públicas para ayuda y contención de las víctimas de violencia basada en género. Tomar iniciativa ante el creciente aumento de estas situaciones debidas al aislamiento compartido entre víctimas y victimarios, entre otras causas que explican el problema, brindando alojamiento y generando medidas de atención integral en los casos que sea necesario.
7. Aliviar la carga tributaria departamental por contribuciones, tarifas y tasas, con la exoneración del pago a distintos sectores:
  - Impuesto de alumbrado público a los sectores directamente afectados por la pandemia.
  - Total de la contribución inmobiliaria a los Hoteles de una, dos y tres estrellas y Restaurantes.
  - Contribución inmobiliaria a los sectores directamente afectados por la pandemia.
  - Locación de espacios públicos a los comercios permanentes del departamento.
  - Tasa de higiene ambiental a los comercios permanentes del departamento.
8. Implementar medidas específicas para artesanos, artistas callejeros y guías de turismo, sectores que dependiendo del trabajo cotidiano se vieron fuertemente afectados por la paralización del turismo.
9. Realizar el estudio del sistema departamental de transporte público y diseñar un plan de largo plazo, en tanto servicio esencial, para asegurar la movilidad y alcanzar estándares de calidad y sostenibilidad en todo el territorio. Es necesario dar soluciones de corto plazo para el transporte urbano afectado por la emergencia, que genere estabilidad a los usuarios del servicio y a las empresas, contemplando fórmulas de asistencia financiera pública, como ocurre en todos los países.
10. Apoyar sin vacilaciones al Sistema de Salud, con el fin de afrontar la crisis sanitaria generando ayudas para la no saturación del sistema. Desde la Intendencia, poner a disposición la policlínica móvil, recursos humanos y materiales para afrontar esta crisis sanitaria en la que se encuentra sumergido el departamento. Asimismo, desde las competencias que otorga la Ley al Intendente en materia de Salud Pública, hacer los máximos esfuerzos para solucionar el desabastecimiento de medicamentos en ASSE.

### La mirada de largo plazo

Para nosotros frenteamplistas, la **Institucionalidad** y la **Descentralización** son pilares básicos que deben caracterizar la acción permanente de gobierno y que harían trascender una gestión al integrar a su dinámica la mirada a largo plazo.



El rol de la política como actividad conductora del proceso económico y social es de construcción permanente, y es responsabilidad de todos los actores del sistema político desde todos los roles fundamentales; decisión, ejecución y control de la función pública, siempre con la mirada, la intención y la acción puestas en la felicidad del pueblo del departamento, y con estricta sujeción a las normas del Estado de Derecho que garantiza el acceso de todas y todos a los bienes políticos.

Seguramente coincidiremos con el señor Intendente en que las instituciones no son, pues, patrimonio de un partido o una fracción de un partido. En este sentido, todas las determinaciones y las acciones deben ser inequívocas, claras y transparentes, teniendo por inspiración el fiel acatamiento a la Constitución y la Ley. Precisamente para alcanzar una **Institucionalidad** fuerte y viva, el apego a la legalidad es un deber inexcusable: para los Municipios, la Junta Departamental y el Intendente.

En su caso como Intendente, acudir o hacerse representar ante llamados de la Junta Departamental, responder pedidos de informes, observar el Estatuto del Funcionario que contempla los derechos laborales de los trabajadores municipales, así como el derecho a ser servidor público de todo ciudadano, o presentar en tiempo y forma el plan de obras departamentales a consideración de la Junta Departamental, serían todos pasos firmes para un mejor desarrollo institucional.

En este tiempo excepcional, la Junta Departamental, concebida como órgano de máxima representación política del departamento, debe funcionar como es debido para que todas las voces puedan ser oídas en procura de contribuir al esfuerzo de toda la comunidad. Hoy los representantes de la mayoría que respaldan su gestión como Intendente dificultan el funcionamiento a pleno, restringiendo derechos políticos de la oposición. ¿Es que esto sucede sin su consentimiento?

La Ley 19272 de Descentralización y Participación Ciudadana inició el camino de la reforma de la Constitución de 1996, haciendo electivas a las antiguas Juntas Locales, ahora llamadas Municipios. Luego de diez años de la experiencia de **Descentralización** con los Municipios, estamos en condiciones de dar un nuevo salto en calidad de gobiernos locales, otorgando más competencias como la misma ley prevé, en un proceso de crecientes niveles de autonomía o autogobierno local, dotándolas de más presupuesto, capacitando recursos humanos para asistir en la formulación y gestión de proyectos.

### **El camino de las soluciones vendrá de la mano del diálogo social**

La responsabilidad del ahora exige decisión política, tomar acciones valientes, con orientaciones claras.



Se necesita un Plan para la Emergencia, que requiere del liderazgo de múltiples sectores entre los cuales reconocemos que recae sobre el Intendente Departamental una responsabilidad principal. Generar ese espacio de diálogo permanente facilita el éxito del plan, a la vez que fortalece las redes institucionales, y de sociedad civil organizada para que puedan sentirse convocados a sumarse a este esfuerzo departamental.

El **Frente Amplio**, que en 2021 está cumpliendo los primeros 50 años de su fundación, manifiesta su compromiso con el éxito del país, y expresamos la decisión política de profundizar nuestro trabajo por el engrandecimiento de nuestro departamento de Colonia.

En este camino nos encontraremos para sumar esfuerzos, al servicio de las y los colonienses.

**Colonia, febrero de 2021.**